

**Expediente: 1/2026**

AP-362-2026  
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Celtis australis* con ID 1, situado en Parque Tanque de Tormentas (AP-362-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Celtis australis* con ID 1, situado en Parque Tanque de Tormentas, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a situación de inviable tras incidencia. El ejemplar sufre una rotura de cuello a nivel del suelo, con una fractura posiblemente provocada por tensiones mecánicas puntuales transmitidas verticalmente hacia ese punto. Se produce rotura de las fibras vasculares y de sostén que conectan la parte aérea con el sistema radicular. Se encontró volcado en el suelo, con el punto de rotura desgajado, sin posibilidad de recuperación. Al tratarse de un ejemplar joven, no presentaba defectos biomecánicos significativos. Restos del ejemplar tronzados y retirados.

**ESTADO GENERAL:** Se encontró volcado en el suelo, con el punto de rotura desgajado, sin posibilidad de recuperación. Al tratarse de un ejemplar joven, no presentaba defectos biomecánicos significativos.

**OBSERVACIONES:** Posible inadecuación del sistema radicular al tipo de suelo. Al tratarse de un suelo de relleno, no favorece el desarrollo de un sistema radicular eficiente, especialmente en el desarrollo de raíces de anclaje. Con una sustentación ineficiente, queda más expuesto a posibles fracturas por tensión mecánica.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	vtPp1nvc17RNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	04/05/2026 08:43:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vtPp1nvc17RNHY+YjzRS8Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vtPp1nvc17RNHY+YjzRS8Q==</a>		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP362/26)  
PARTE 1ª

ID: 1  
Código Apeo: AP362/26  
UBICACIÓN: Parque Tanque de Tormentas  
Árbol: *Celtis australis*  
MOTIVO DEL APEO: inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Celtis australis*, situado en Parque Tanque de Tormentas, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a situación de inviable tras incidencia. El ejemplar sufre una rotura de cuello a nivel del suelo, con una fractura posiblemente provocada por tensiones mecánicas puntuales transmitidas verticalmente hacia ese punto. Se produce rotura de las fibras vasculares y de sostén que conectan la parte aérea con el sistema radicular. Se encontró volcado en el suelo, con el punto de rotura desgajado, sin posibilidad de recuperación. Al tratarse de un ejemplar joven, no presentaba defectos biomecánicos significativos. Restos del ejemplar tronzados y retirados.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 27 de abril de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP362/26)

PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: inviable tras incidencia

1. FECHA: 27/04/2026
2. SITUACIÓN: Parque Tanque de Tormentas
3. DISTRITO: San Pablo-Santa Justa
4. ESPECIE: Celtis australis                      N° ID: 1
5. P.C. (cm): 30 ALTURA (m): 5              ALCORQUE (m): individual 1x1m
6. LATITUD DE ACERADO: Ubicado en parque urbano, con alineación de ejemplares de la misma especie en suelo de relleno.
7. LESIONES GRAVES: Ejemplar con rotura de cuello a nivel del suelo, posible fractura provocada por tensiones mecánicas puntuales transmitidas verticalmente hacia ese punto. Se produce rotura de las fibras vasculares y de sostén que conectan la parte aérea con el sistema radicular.
8. ESTADO GENERAL: Se encontró volcado en el suelo, con el punto de rotura desgajado, sin posibilidad de recuperación. Al tratarse de un ejemplar joven, no presentaba defectos biomecánicos significativos.
9. OBSERVACIONES: Posible inadecuación del sistema radicular al tipo de suelo. Al tratarse de un suelo de relleno, no favorece el desarrollo de un sistema radicular eficiente, especialmente en el desarrollo de raíces de anclaje. Con una sustentación ineficiente, queda más expuesto a posibles fracturas por tensión mecánica.

**10. FOTOGRAFÍAS:**



Imagen: CAU 1.

